

# PON-GT-SHYMA-002 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Página 1 Fecha

Septiembre 2023

Lugar y Fecha: Buenos Aires Junio 2023	Vigencia: 22/09/2023	№ Páginas: 3	Revisión (00)
			Edición (01)



REALIZO:
Cristian Parlakian

REALIZO:
RRHH Luciana Astrada

REALIZO:
Lic. Erica Tomadin

REVISO:
Martin Pérez

APROBADO:
Ing. Maximiliano Alcaraz



# PON-GT-SHYMA-002 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Página
2
Fecha

Septiembre 2023

#### 1. OBJETIVO

Establecer la forma adecuada para la entrega de los elementos de protección personal, a todas personas de la empresa.

# 2. APLICACIÓN

Este procedimiento aplica en la entrega permanente y/o de uso regular de los elemento de protección personal.

### 3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de Gerencias, Jefaturas, Responsable de SHyMA, Supervisores, cumplir y hacer cumplir este procedimiento.

### 4. **DEFINICION**

- **4.1 SHyMA:** Seguridad, Higiene y Medio Ambiente
- **4.2 SRT:** Superintendencia de Riesgos de Trabajo
- 4.3 EPP: Abreviatura de Elementos de Protección Personal. Son elementos, dispositivos y herramientas que tienen como objetivo proteger la salud y la vida de los trabajadores en cualquier actividad que implique riesgos. Se utilizan para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales que puedan derivarse de la exposición a factores de riesgo en el lugar de trabajo.

Se consideran EPP lo siguiente:

- **4.3.1 Protección craneana:** Casco de Seguridad tipo B1, color según actividad.
- **4.3.2 Protección ocular:** Lentes transparentes, oscuros y/o tipo antiparras.
- **4.3.3 Protección para manos:** Guantes diversos, según el riesgo de la tarea.
- **4.3.4 Protección para pies:** Calzado de seguridad con puntera de hierro, punteras plásticas, botas de lluvia con punteras de hierro.
- **4.3.5 Protección respiratoria:** Barbijos para material particulado, semimascaras con filtro para diferentes riesgos



# PON-GT-SHYMA-002 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Página
3
Fecha
Sentiembre 2023

**4.3.6 Protección auditiva:** Protectores de copa para casco, protectores endoaurales descartables, según atenuación recomendada.

- **4.3.7 Protector facial:** Transparente para casco, mascara para soldar.
- 4.3.8 Ropa de trabajo: Remera de algodón manga corta, camisa de trabajo de grafa, buzo algodón, campera polar, campera trucker, pantalón de trabajo grafa, con y sin reflectivo, mameluco de grafa, mameluco ignifugo.

#### 5 DESARROLLO

Cuando desde el área de RRHH confirmen la incorporación de un nuevo ingreso y el puesto requiera el de EPP, deben avisar a Pañol y a SHyMA según IT GAD-RRHH-001.

Cuando exista la necesidad por parte de los trabajadores de recambio por deterioró o reposición por perdida o extravió de un EPP, se solicitaran en la oficina de SHyMA, según IT GT-SHYMA-002

El área de pañol, solo entregara el EPP requerido, cuando le llegue el pedido a través de la planilla **ver anexo ISOFORM 218** Solicitud de entrega a pañol.

El trabajador deberá firmar la planilla de entrega de EPP, ver anexo ISOFORM 216, la cual quedara archivada en la oficina de SHyMA.

### 6. REFERENCIAS

IT-GAD-RRHH-001 Solicitud de entrega de EPP a ingreso de Personal IT-GT-SHYMA-002 Entrega de EPP

### 7. ANEXOS

ISOFORM 216 Entrega de Elementos de Protección Personal ISOFORM 218 Solicitud de Entrega